

Fiscalía de Corea del Sur imputa por insurrección al suspendido presidente Yoon Suk Yeol

La Fiscalía de Corea del Sur anunció la imputación del suspendido presidente del país, Yoon Suk Yeol, en el marco de la investigación por la fallida declaración de ley marcial promulgada el pasado 3 de diciembre por el mandatario, ahora despojado de sus funciones, en una decisión que desató una histórica tormenta política en el país.

Yoon se enfrenta, según el pliego de cargos recogidos por la agencia oficial de noticias surcoreana, Yonhap, a una acusación de conspirar con el entonces ministro de Defensa, Kim Yong Hyun, para incitar a una insurrección a través de la declaración de la ley marcial y del despliegue de fuerzas militares en la Asamblea Nacional, el Parlamento surcoreano, para impedir que los diputados tumbaran el decreto, como acabó sucediendo a las pocas horas.

Yoon también está acusado de planear el arresto y detención de figuras políticas clave, incluido el presidente de la Asamblea Nacional, Woo Won Shik, y jefes de partidos rivales, así como funcionarios del organismo de control electoral.

Con esta acusación, el presidente se ha convertido ahora mismo en el primer presidente del país imputado por insurrección bajo detención y suspensión de funciones. Existe además una trascendencia especial porque el presidente se ha salvado de acusaciones previas de abuso de poder que tuvieron que ser retiradas por la inmunidad que le concede su cargo. Sin embargo, nada le protege de una acusación en firme por insurrección: un crimen por el que podría pasarse el resto de su vida en la cárcel.

El mandatario, que todavía es considerado como tal hasta que el Tribunal Constitucional del país decida lo contrario, fue arrestado el 19 de enero tras negarse en varias ocasiones a responder ante el tribunal y la orden de arresto expiraba en cuestión de horas.

La defensa argumenta que la ley marcial no constituye una traición

El equipo legal del presidente todavía no se ha pronunciado sobre esta decisión pero horas antes ya trasladó su rechazo a una posible acusación de traición.

«La ley marcial es una competencia constitucional otorgada al presidente y nunca ha habido un caso en el que el ejercicio de los poderes de emergencia por parte del presidente fuera castigado como traición», manifestó ayer el abogado del mandatario, Yoon Gap Geun.

«Esta conclusión goza del respaldo de la mayoría de los académicos constitucionales», añadió el letrado, en rueda de prensa desde Seúl recogida por el diario 'Korea Herald'.

Con información de Europa press